

RESOLUCION No. IG-EL-82- 1806

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976 y por la Señora Superintendente de Compañias en su Resolución No. ADM-82195 del 31 de Agosto de 1.982;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 21 de Septiembre de 1.977 se ha otorgado ante el Notario 7º del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Manuella, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "CASTRO PATINO C. LTDA.";

QUE el Sr. Dr. Nicolás Castro Benites en su calidad de Gerente de la mencionada Compañía, ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias ha presentado el Informe No. 82-732-DIA el 28 de Septiembre de 1.982, que comprueba la correcta integración del capital en los términos constantes en la citada escritura;

QUE consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-LTDA-82-607 del 28 de Octubre de 1.982.

R E S U M E N :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El aumento de capital efectuado por la compañía de responsabilidad limitada denominada "CASTRO PATINO C. LTDA." por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES con lo cual queda elevado a la cantidad de DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en doscientas participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, b) La reforma de estatutos constantes en la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 21 de Septiembre de 1.977 que será elaborado por este Despacho, con la razón de esta aprobación.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

-11-

... El Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, toma nota de haber sido aprobado este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y presta ramba de su cumplimiento.

REF: Res. IG-RI-82-
 CLA: "CASTRO PATINO C. LTDA."



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario 7º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 21 de Septiembre de 1977 tome nota de haber sido aprobado este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y presta ramba de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías; y al Art. 3º del D.S. No. 733 del 22 de Agosto de 1973; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33º del Código de Comercio.

①

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario 2º del Cantón Guayaquil, tome ramba del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 21 de Diciembre de 1969 por la cual se constituyó la Compañía.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 30 OCT. 1982

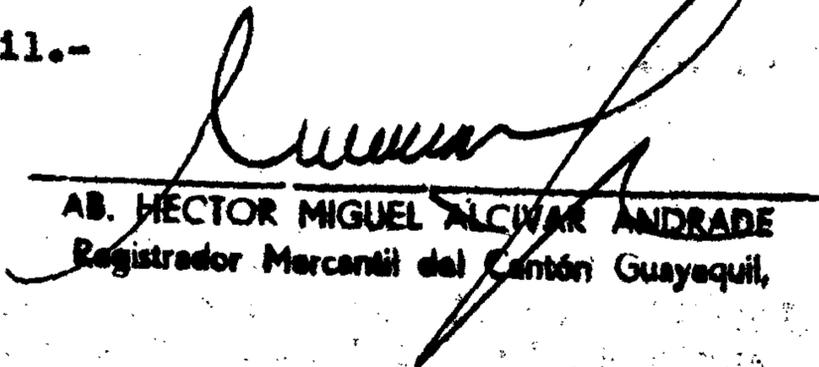
[Signature]
DR. CESAR CORONEL JONES
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

HA-...
 PIJ-DL.

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 42.352 a 42.356, número 9.276 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.012 del Repertorio.- Guayaquil, quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

tífico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 3.850 del Registro Mercantil de 1970, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,



U.
I.
S.
I.